



APRUEBA CONVENIO MARCO ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA EGIS "TERESA ISABEL VERA ALCAINO CONSULTORA, INMOBILIARIA, Y ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL EN MATERIAS DE GESTION Y ASISTENCIA TECNICA HABITACIONAL, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o "CONSULTORA E INMOBILIARIA AYEKAN LTDA.", RUT N°76.050.149-2, QUE HABILITA A ESTA ÚLTIMA PARA ACTUAR COMO EGIS/PSAT.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0146

Talca, 23 ENE 2012

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 51 de V y U. de 2008 que modificó distintos DS. De Vivienda y Urbanismo;
- b) Lo establecido en Convenio Marco Unico regional, firmado entre la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo y la empresa "TERESA ISABEL VERA ALCAINO CONSULTORA, INMOBILIARIA, Y ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL EN MATERIAS DE GESTION Y ASISTENCIA TECNICA HABITACIONAL, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o "CONSULTORA E INMOBILIARIA AYEKAN LTDA.", RUT N°76.050.149-2, que habilita a esta última para actuar como EGIS/PSAT en **Quinta Categoría**, de fecha 18 de Enero de 2012 y sus anexos;
- c) Lo dispuesto en el D.S. N° 397, (V y U), de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo
- d) Lo dispuesto en el D.S. N° 450, de 02 de Julio de 2010, de Vivienda y Urbanismo, que fija orden de subrogación de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule;
- e) Lo establecido en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1.- **APRUEBA** Convenio Marco firmado entre la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo y la empresa "TERESA ISABEL VERA ALCAINO CONSULTORA, INMOBILIARIA, Y ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL EN MATERIAS DE GESTION Y ASISTENCIA TECNICA HABITACIONAL, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o "CONSULTORA E INMOBILIARIA AYEKAN LTDA.", RUT N°76.050.149-2, que habilita a esta última para actuar como EGIS/PSAT en **Quinta Categoría**, de fecha 18 de Enero de 2012 y sus anexos.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

TERESA AHUMADA VILLARROEL
Secretaria Regional Ministerial(S)
Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule

MEQ/

Distribución:

- Unidad Administración.
- Jurídica.
- P Y P.(2)
- EGIS/PSAT.